

ANEXO ESPECÍFICO

1. PUESTO OFERTADO						
1.1. REFERENCIA PUESTO	1.2. DEPARTAMENTO	1.3. ÁREA	1.4. DENOMINACION PUESTO	1.5. GRUPO PROFESIONAL	1.6. CENTRO DE TRABAJO	1.7. Nº PLAZAS
2025-05-011-A	GESTIÓN INMOBILIARIA Y CADA	GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN	TÉCNICO GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN	TITULADO/A MEDIO	MADRID, JOSÉ ABASCAL, 4	1
1.8. FUNCIONES ESPECÍFICAS						
<p>Entre otras, se realizarán las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de licitación y contratación de la Ejecución de las Obras: programación de las contrataciones, elaboración de la documentación necesaria: memorias y solicitudes de contratación, pliegos, informes de valoración técnica de ofertas, etc. 2. Control de los trabajos de Ejecución de las Obras desde la perspectiva de: cumplimiento de plazos, de presupuestos, satisfacción de sus interlocutores en el organismo que realiza los encargos, gestión de incidencias, etc., para reporte al Coordinador de Ejecución de las obras. 3. Coordinación con los diferentes agentes Intervinientes en el proceso constructivo: contratista de las obras, dirección facultativa, ayuntamientos, etc. 4. Elaboración de Informes periódicos sobre las principales cuestiones relacionadas con la evolución de los trabajos de Ejecución de las Obras, así como cualquier otro informe o documento formal que sea preciso elaborar. 5. Elaboración y conformidad a la documentación de gestión: presupuestos, certificaciones, estudios, etc. 6. Estudio y aprobación de las programaciones de obra, las propuestas de modificación, de documentación final de obra, etc. 7. Realización de las gestiones relacionadas con la tramitación de licencias, registros o legalizaciones, frente a diversos organismos. 8. En función de las necesidades y carga de trabajo del Departamento, podrá participar también en los siguientes trabajos: redacción de proyectos, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud, asistencia a la supervisión de proyectos, actuaciones de mantenimiento y conservación de inmuebles, etc. 						
2. REQUISITOS						
2.1. Titulación y/o formación requerida:			2.2. Experiencia profesional:			
Arquitecto Técnico / Grado en Ingeniería de Edificación, Ingeniero Técnico de Obras Públicas /Grado en Ingeniería Civil, Ingeniero Técnico Industrial /Grado en Ingeniería Industrial, y otras Titulaciones Medias o Grados relacionados con el sector de la Construcción.			Experiencia de, al menos, 5 años en Redacción de Proyectos y Dirección de Obras y prestación de Servicios de Project/Construction Management o, directamente, de la realización de funciones de un promotor inmobiliario. Para la contabilización de esos 5 años valdrá la experiencia en ambas funciones: Redacción de Proyectos y Dirección Facultativa, junto con Project/Construction Management o promotor, si bien deberá disponer de, al menos, 1 año en la parte de Project/Construction Management o promotor.			
			Carnet de conducir y disponibilidad para viajar y trabajar fuera de Madrid.			
3. FASES PROCESO SELECTIVO						
3.1. PRUEBA SELECTIVA ESCRITA / ESCRITA Y ORAL (ELIMINATORIA):					PUNTOS	
Prueba conocimientos técnicos (Prueba eliminatoria): la prueba consistirá en una batería de preguntas tipo test y/o preguntas de desarrollo relacionadas con las funciones del puesto. La puntuación máxima que se podrá obtener será de 60 puntos y tendrá carácter eliminatorio. Para superarla será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos. Temario de referencia para la prueba: Se tomará como referencia para las preguntas de la prueba las funciones descritas en el apartado 1.8 requeridas para el puesto, así como el conocimiento de herramientas ofimáticas habituales y de las específicas de arquitectura (Presto, Autocad, Revit, etc...), y el conocimiento de Normativa técnica específica de edificación y eficiencia energética.					60	
3.2. PRUEBA COMPETENCIAL. (NO ELIMINATORIA):					40	
A) VALORACIÓN DE MÉRITOS Sólo se valorarán los méritos de aquellas personas que hayan superado la prueba selectiva. La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 20 puntos						
MÉRITO 1) Participación en Proyectos y Dirección Facultativa, como representante del promotor o "Project/Construction Manager", en Oficina de Obras o Jefatura de Obras para la Administración					5	
<p>No se tendrá en cuenta la experiencia mínima requerida en el epígrafe 2.2 (experiencia) para la valoración de los méritos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 años de experiencia 5,0 puntos - 1 años de experiencia 2,5 puntos <p>Cualquier experiencia inferior a 1 año se valorará de forma proporcional a la puntuación asignada anualmente.</p>						

<p>MÉRITO 2) Experiencia en la preparación de Pliegos Técnicos y Organización de licitaciones. No se tendrá en cuenta la experiencia mínima requerida en el epígrafe 2.2 (experiencia) para la valoración de los méritos. - 2 años de experiencia 5,0 puntos - 1 años de experiencia 2,5 puntos Cualquier experiencia inferior a 1 año se valorará de forma proporcional a la puntuación asignada anualmente.</p>	5
<p>MÉRITO 3) Experiencia y/o formación específica en actuaciones relacionadas con la mejora de la eficiencia energética y energías renovables. Más de 301 horas acreditadas.....5 puntos Entre 201 y 300 horas acreditadas 4 puntos Entre 101 y 200 horas acreditadas 2 puntos Para acreditar la experiencia se deberá aportar declaración responsable.</p>	5
<p>MÉRITO 4) Formación en la Ley de Contratos del Sector Público. Más de 100 horas acreditadas..... 5 puntos Entre 50 y 99 horas acreditadas2,5 puntos</p>	5
<p>B) ENTREVISTA TÉCNICO- PROFESIONAL Será realizada por aquellas personas que hayan superado la prueba selectiva. A través de esta prueba se valorará la adecuación de cada persona a las competencias requeridas para cada puesto mediante una entrevista técnico-profesional. Se valorará la adecuación de conocimientos y trayectoria profesional de la persona candidata en relación con las funciones asignadas al puesto convocado y las competencias según el puesto. La puntuación máxima que se podrá obtener será de 20 puntos.</p>	20
<p>4. COMPOSICIÓN ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO: El Órgano de Selección del proceso estará formado por: - Director de RRHH, Tecnología y SSGG o Adjunta a la Dirección de RRHH, Tecnología y SSGG - Director de Gestión Inmobiliaria y CADA - Adjunto a la Dirección de Gestión Inmobiliaria y CADA</p>	
<p>5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR De acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria</p>	
<p>Para acreditar REQUISITOS y MÉRITOS: 1. Copia del DNI, NIE o Identificación vigente. 2. Copia del carnet de conducir en el caso de que así se especifique en el anexo específico. 3. Copia del permiso de trabajo, si corresponde. 4. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. 5. Acreditación de la experiencia profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. 6. Para la acreditación MECES 2 o superior (Marco Español de cualificaciones para la Educación superior) regulado en el Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio y modificado por el Real Decreto 96/2014 de 14 de febrero será necesaria la presentación de la certificación electrónica expedida por el Ministerio de Educación y Formación profesional.</p>	
Salario Bruto Anual	47.077,71 €